



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

La República

AVISOS JUDICIALES

AÑO JUDICIAL 2019

PRECIO 0.18 POR PALABRA

Piura, Martes 02 de Julio del 2019



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE PIURA



Acceso a la Justicia
de Personas en condición de Vulnerabilidad
y Justicia en tu Comunidad

CONVOCATORIA “CURSO GRATUITO DE ORIENTADORAS JUDICIALES 2019”

La Comisión Distrital del Programa de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en Tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Piura, convoca a mujeres que pertenezcan a organizaciones sociales de base de los Distritos de Piura, Castilla y 26 de Octubre (vaso de leche. Comedores Populares, Juvecos entre otros) a participar del Curso Gratuito de Orientadoras Judiciales a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

1. OBJETIVO.-

El curso *para Orientadoras Judiciales*, tiene como objetivo capacitar a las participantes sobre temas de acceso a la justicia, brindado nociones básicas sobre: El Estado y la Constitución, Alimentos y Filiación, Regimen de Visitas, Omisión a la Asistencia Familiar, Violencia Familiar y Derechos laborales, Matrimonio - Unión de hecho y las Reglas de Brasilia, para contribuir al mejoramiento de los niveles de acercamiento a la justicia, así como la reducción de la conflictividad y la pobreza a través de mecanismos de participación ciudadana.

2.- METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de forma presencial en las instalaciones de la Corte Superior de Justicia de Piura, empleando una metodología participativa, a través exposiciones, presentaciones audio visuales sobre los temas tratados, videos relacionados (opcional) y la realización de grupos de trabajo en donde se discuten casos breves con preguntas claras, sobre cada tema que se desarrolle y qué hacer si toman conocimiento de una situación similar, luego cada grupo, a través de sus representantes exponen la manera de abordar la problemática presentada, sustentando ante la clase sus exposiciones.

El Curso será dictado por Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Piura e invitados.

3.- VACANTES Y PERFIL DEL PARTICIPANTE

Para el curso del presente año se convoca a cincuenta (50) mujeres pertenecientes a las organizaciones sociales de base de los Distritos de Piura, 26 de Octubre y Castilla, (vaso de leche. Comedores Populares, Juvecos entre otros).

4.- REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario a establecer.
- ✓ Ser mujer, mayor de edad.
- ✓ Pertenecer a alguna organización social de base (vaso de leche, comedores populares, Juvecos, entre otros).
- ✓ Llenar y presentar la ficha de inscripción.

5.- CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará la ficha de inscripción que se le entregará al momento de su inscripción.

Publicación de la Convocatoria	Inscripciones	Evaluación de fichas de inscripción	Publicación de Admitidas	Inauguración e Inicio de Curso
Del 26 de junio al 05 de julio	Del 08 al 20 de Julio	22 de Julio	23 de Julio	25 de Julio

6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en la Corte Superior de Justicia de Piura – Calle Lima 997 – Oficina de Capacitación (cuarto Piso) señora Marisol Alcócer Prado
Teléfono: 073-284960 Anexo 21085
E-mail:capacitacióncortedepiura@gmail.com

7. CERTIFICACIÓN

Terminando el curso se entrega una constancia de participación, a aquellas mujeres que asisten al 80% de las clases presenciales; además, un certificado por 30 horas académicas a aquellas participantes que alcanzan la nota aprobatoria de trece (13).

Comisión Distrital de Acceso a la Justicia
de Personas en Condición de Vulnerabilidad y
Justicia en tu comunidad.

AVISOS JUDICIALES

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENTE: JESÚS ALBERTO LIP LICHAM

Piura, Martes 02 de Julio del 2019



La República

ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

• REMATES BIENES INMUEBLES

• REMATES BIENES MUEBLES

2. EDICTOS CLASIFICADOS

• CONSEJO DE FAMILIA

• INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN

DE PARTIDAS

• INEFICACIA DE TÍTULO VALOR

• PATRIMONIO FAMILIAR

• PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

• PROCESO CONTENCIOSOS

• RECTIFICACIÓN DE ÁREAS

Y LINDEROS

• SUCESIÓN INTESTADA

• CONVOCATORIA A JUNTA

GENERAL DE SOCIOS

3. NOTIFICACIONES

POR EDICTOS

4. EDICTOS PENALES

5. CRÓNICAS JUDICIALES

**OFICINA
PIURA**

**Jr. Libertad 442
Telf. 309852**

1.- REMATE JUDICIAL

SEGUNDO REMATE JUDICIAL

En los seguidos por Caja Municipal de Ahorro y Crédito Piura S.A.C., contra Elizabeth Marina Sojo Moran de Abanto y José Richard Abanto Aguilar, sobre Ejecución de Garantías, en el Expediente N° 00835-2017-0-2001-JR-CI-04, el Cuarto Juzgado Civil de Piura, a cargo de la Señora Juez Doctora Lilia Fuentes Bustamante y Especialista Legal Doctora Evelyn del Rosario Zurita Castillo, ha dispuesto sacar a Remate Público lo siguiente:

EN SEGUNDA CONVOCATORIA:
El bien inmueble ubicado en el Asentamiento Humano 9 de Octubre, Mz. 17, Lote 8C, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana y Departamento de Piura (hoy Calle San Juan N° 984), casa de material noble de un piso, con un área de terreno de 84.70 m² y área techada 68 m²; cuyo dominio, linderos y demás medidas perimétricas corren inscrita en la Partida N° P15023823 de la Unidad Ejecutora N° 07. Sede de Piura.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 30,360.00 Dolares Americanos (Treinta mil trescientos sesenta con 00/100 Dolares Americanos). BASE DE REMATE: US\$ 17,204.00 Dolares Americanos (Diecisiete mil doscientos cuatro con 00/100 Dolares Americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de segunda convocatoria.

AFECTACIONES:

Hipoteca: Constituida por su propiedad a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por la suma de US\$ 23,003.00 Dolares Americanos, según Escritura Pública N° 1017 de fecha 26/06/2013 otorgada ante Notario Dr. Juan Manuel Quiroga Leon. Inscrito en el asiento 00007 de la Partida N° P15023823 de la Unidad Ejecutora N° 07. Sede de Piura. Fecha de Inscripción 10/07/2013.

FECHA Y HORA DEL REMATE: lunes 22 de Julio del 2019, a horas 15:15 de la tarde.

LUGAR DE REMATE: En el Local del Cuarto Juzgado Civil de Piura, ubicado en la Calle Jorge Chávez N° 289, Piura.

LOS POSTORES: Deberán 1) Oblar antes del remate, mediante en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre sin sello de no negociable el 10% del valor de la tasación, es decir la suma de US\$ 2,300.30 Dolares Americanos. 2) Presentar en la diligencia, en original y copia documento de identidad y/o RUC, según corresponda; y el Arancel Judicial por derecho de participación de bien inmueble por la suma de S/. 420.00 Soles expedido por el Banco de La Nación (código de tributo 07153) consignando el Juzgado, número de expediente y el documento de identidad o RUC, con copia del mismo. 3) Presentar copia del Cheque de gerencia si el oblatje se realiza con dicho instrumento. 4) En caso de actuar a través de representante se deberá acreditar los poderes respectivos, con copia de estos. El Adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario y se cancelará al finalizar la diligencia de remate de conformidad con la Ley del Martillero Público N° 27728 y su Reglamento (Artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS) y están afectos al IGV. El remate será efectuado por Flavio Villanelo Ninapaytan, Abogado - Martillero Público, Registro N° 263, celular 999 003 423.

Evelyn del Rosario Zurita Castillo
SECRETARIA JUDICIAL
Cuarto Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

FLAVIO VILLANELO NINAPAYTAN
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 263

P: 7572461
F.P.: 02-03-04 JULIO
F.: 0000-7866
PRECIO: S/. 510.00

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

EN LOS SEGUIDOS POR BBVA BANCO CONTINENTAL S.A CONTRA SOLEDAD LOZANO ROLANDO - SOLEDAD LOZANO ANGUIE JULIETTE - LOZANO VASQUEZ NOEMI TOMASA - HEREDEROS Y/O SUCESOSES DEL EXTINTO DEMANDADO PABLO ROLANDO SOLEDAD ABAD - NOEMI TOMASA LOZANO VASQUEZ REPRESENTANTE DE ANGUIE SOLEDAD LOZANO Y ROLANDO SOLEDAD LOZANO HEREDEROS Y/O SUCESOSES PABLO ROLANDO SOLEDAD ABAD SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N° 00323-2017-0-2001-JR-CI-01, EL PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA, A CARGO DEL SEÑOR JUEZ DRA. GOMEZ AYALA SANDRA R. Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. LESCANO CHAVEZ EILEEN DEL R., HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EN PRIMERA CONVOCATORIA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO N° 202 MZ. F LOTE 16 URBANIZACION LOS GERANIOS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA: CUYO DOMINIO, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11091477 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA

REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL PIURA. AREA OCUPADA: 116.82M2.

VALOR DE TASACIÓN: US\$. 96,960.60 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 60/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE US\$. 64,640.40 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 40/100 DOLARES AMERICANOS), CORRESPONDIENTES A LAS 2/3 DE SU VALOR DE TASACIÓN.

AFECTACIONES:

HIPOTECA A FAVOR DE BBVA BANCO CONTINENTAL S.A. HASTA POR LA SUMA DE US\$. 70,267.41 DOLARES AMERICANOS INSCRITO EN EL ASIENTO D00003 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11091477 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL PIURA, LA MISMA QUE SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 646 DE FECHA 25-02-2010 OTORGADO POR NOTARIO PÚBLICO DE PIURA DR. VICENTE E. ACOSTA IPARRAGUIRE. FECHA DE INSCRIPCIÓN 30-03-2010.

DÍA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 18-07-2019 A HORAS 08:40AM.

LUGAR DEL REMATE: LOCAL DEL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA, SITO EN LA CALLE JOSÉ CHAVEZ N° 289, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

LOS POSTORES: DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA, EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVO. EL ADJUDICATARIO EN CASO DE ADJUDICARSE EL INMUEBLE Y/O EL EJECUTANTE EN CASO SE DECLARE EL REMATE JUDICIAL DESIERTO SEGÚN CORRESPONDA EL CASO EN PARTICULAR CANCELAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PÚBLICO MÁS IGV DE ACUERDO A LA LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARANCEL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18° DEL DECRETO SUPLENTO N° 008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PÚBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZALEZ, ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL SUNARP N° 324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 933758400. SIRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DÍAS DE PUBLICACIÓN). PIURA, LUNES 27 DE MAYO DEL 2019.

Eileen del Rocio Lescano Chavez
Secretaría Judicial
Primer Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

MARTIN VENTURA GONZALEZ
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO NACIONAL SUNARP N° 324

P: 7571818
F: 000-7858
FP: 01-02-03-04-05-08 JULIO
COSTO: S/ 950.00

REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA

EXP N° 00631-2018-0-2001-JR-CI-03

EN LOS SEGUIDOS POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL PERU LTDA. CONTRA DE JOSÉ SEGUNDO LAZARTE DELGADO SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXP. N° 00631-2018-0-2001-JR-CI-03, EL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA A CARGO DE LA SEÑORA JUEZ DOCTORA ZELMY RAQUEL HERRERA MERINO Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. SILVIA CUPEN ARCE DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN N° 2 Y RESOLUCIÓN N° 10 DE AUTOS, ORDENA LLEVAR A CABO EL REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA HABILITACIÓN URBANA ESPECIAL SANTA ROSA DE LIMA, MZ. "H", LOTE 20, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11141429 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA, TASACIÓN: SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 2000 DOLARES AMERICANOS (US\$ 68,334.20); PRECIO BASE: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 13/00 DOLARES AMERICANOS (US\$ 45,556.13), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA TASACIÓN ANOTADA.

CARGAS Y GRAVAMENES: 1.- HIPOTECA, CONSTITUIDA POR JOSÉ SEGUNDO LAZARTE DELGADO A FAVOR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL PERU LTDA. HASTA POR S/ 185,000.00, POR ESCRITURA PÚBLICA DE 19 DE ENERO DE 2016, ANTE NOTARIO DR. VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRE, INSCRITA EL 18.03.2018 EN EL ASIENTO D00004 DE LA PARTIDA ANOTADA. LUGAR DÍA Y HORA DEL REMATE: LA DILIGENCIA DE REMATE

SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DEL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA, SITO EN CALLE JORGE CHÁVEZ N° 289, (REFERENCIA: ESPALDA DEL HOSPITAL JORGE REATEGUI - URB. CLARKE) DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, EL 12 DE JULIO DEL AÑO 2019 A LAS 09:15 HORAS. EL REMATE ESTARÁ A CARGO DEL MARTILLERO PÚBLICO LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CON REG. 128; PARA SER POSTOR SE DEBERÁ OBLAR EL 10% DEL VALOR DE TASACIÓN, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE, PRESENTAR EL DNI Y EL RECIBO DE PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO A PARTICIPAR EN REMATE, EMITIDO POR EL BANCO DE LA NACIÓN (TASA ARANCELARIA JUDICIAL N° 07153), A LA ORDEN DEL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA, DEBIENDO CONSTAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ADJUNTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS. LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO: SERÁN DE CARGO DEL ADJUDICATARIO SEGÚN LA TABLA ESTABLECIDA EN EL DECRETO SUPREMO N° 008-2005-JUS MAS IGV, Y DEBERÁ SER CANCELADA AL FINALIZAR EL REMATE. PIURA, 04 DE JUNIO DE 2019 (PUBLICAR EN EL DIARIO LA REPÚBLICA POR SEIS VECES)

Silvia Giuliana Cupen Arce
SECRETARIA JUDICIAL
Tercer Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 128
ABOGADO

P: 7560813
F: 000-7828
FP: 25-26-27-28 JUNIO - 01-02 JULIO
S/ 518.40

AVISO DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA
Expediente N° 1162-2015

En el proceso sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO que sigue el BANCO INTERNACIONAL DEL PERU SAA- INTERBANK en contra de César Florentino Masías Cortez y Rosa Saída Panta Valladares, y según lo ordenado por el Señor Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Piura, Sra. Milagros Cristóbal Carrasco Espinoza, y Especialista Legal, Sharitny Lorena García Apolo, sacare a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente inmueble:

I. INMUEBLE: Predio ubicado en frente a calle C-13, Mz. I-3, lote 15, Urb. Satellite, Distrito de Paríñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, de propiedad de César Florentino Masías Cortez y Rosa Saída Panta Valladares, cuyos linderos, medidas perimétricas, y demás características: se encuentran inscritos en la Partida N° 11004427 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana.

CARGAS Y GRAVAMENES:

1.- Embargo a favor del Banco ejecutante hasta por la suma de S/ 16,000.00 (Dieciséis mil y 00/100 soles), asiento D0005.

VALOR DE LA TASACIÓN Y PRECIO BASE: El inmueble materia de ejecución ha sido valorado, según pericia judicial, en la suma S/. 59,904.00 (Cincuentinueve mil novecientos cuatro y 00/100 soles), y por tratarse de remate en primera convocatoria el precio base del presente remate es el equivalente a los dos terceras partes del valor del inmueble, el cual asciende a S/. 39,936.00 (Treintinueve mil novecientos treinta y seis y 00/100 soles).

Para ser postor se deberá oblar el 10% del monto de la pericia, en efectivo o cheque de gerencia, adjuntando además el arancel judicial correspondiente por concepto de remate.

LUGAR DIA Y HORA DEL REMATE: La diligencia de remate se llevará a cabo en el local del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Piura, ubicado en Av. Grau N° 1307, Piura, el 19 de Julio del 2019 a las 11,00 am

FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: Sr. Raúl I. García Cespedes MARTILLERO PÚBLICO Reg. No.134.
Por seis días

Sharitny Lorena García Apolo
Secretaria Judicial
Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

RAUL I. GARCIA CESPEDES
MARTILLERO PÚBLICO
REG. NAC N° 134

P: 7567453
F: 7838
FP: 25-26-27-28 DE JUNIO 01-02 JULIO
COSTO: S/ 514.00

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por SCOTIABANK PERU SAA contra Metálicas Rojas EIRL sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, Expediente N° 01453-2015-0-2001-JR-CI-01 a cargo de la Señora Juez del Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Piura, Dra. SANDRA R. GÓMEZ AYALA, Especialista Legal: RONALD SEBASTIAN BAYONA MORALES, quienes han dispuesto a sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en Parcela A, Mz. S, lote 3, Zona Este, distrito de Paríñas, provincia de Talara, departamento de Piura, de propiedad de Metálicas Rojas EIRL, cuyos linderos, medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la partida N° 11019908 del Registro de Predios de Sullana.

VALOR COMERCIAL: US\$ 214,290.15 (Doscientos catorce mil doscientos noventa y 15/100 dólares americanos).

BASE DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 142,860.10 (Ciento cuarentidos mil ochocientos sesenta y 10/100 dólares america-

nos), que equivalen a las dos terceras partes del Valor de Tasación.

CARGAS Y GRAVAMENES: 1.- Hipoteca constituida a favor del Banco ejecutante hasta por la suma de US\$ 103,802.00 (Ciento tres mil ochocientos dos y 00/100 dólares americanos), según Escritura Pública del 23.07.10, ante Notario Vicente Acosta Iparaguire, asiento D0003

DIA Y HORA DEL REMATE: 19 de Julio de 2019 a las 10:00 horas.

LUGAR DEL REMATE: En el lugar donde funciona el Primer Juzgado Civil de Piura, sito en Jorge Chávez N° 289, distrito, provincia y departamento de Piura.

REQUISITOS PARA SER POSTORES: Los postores oblarán no menos del 10% del VALOR DE LA TASACIÓN en efectivo o cheque de Gerencia (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) girado a su nombre y entregaran en original y copia: DNI/RUC del postor, en su caso Poder de representación, y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153) donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor. Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario conforme al artículo 18° del D.S N° 008-2005-JUS y serán cancelados a la firma del acta de remate. FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: Enrique Orlando Chumioque Hidalgo - Martillero Público N° 197 - Cel. 947910594

Eileen del Rocio Lescano Chavez
Secretaria Judicial
Primer Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

Enrique O. Chumioque Hidalgo
MARTILLERO PÚBLICO
REG. 197

P: 7567459
F: 7839
FP: 25-26-27-28 DE JUNIO 01-02 JULIO
COSTO: S/ 594.00

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA SUBASTA PÚBLICA

Expediente N° 02325-2017-0-2001-JR-CI-03.- Por disposición de la Juez del Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Piura, Zelmy Raquel Herrera Merino, y Especialista Legal, Silvia Cupen Arce, en los seguidos por la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.C. contra ROSA ISABEL CULUPU CHIROQUE, JUAN CARLOS CHAVEZ CULUPU Y VICTOR CHAVEZ RAMOS, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, de conformidad con lo dispuesto por Ley N° 28371, ha facultado al Martillero SANDRA LILIANA MONTENEGRO FERNÁNDEZ, MARTILLERO PÚBLICO CON REG. NO 344, a llevar a cabo el REMATE PÚBLICO JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA consistente en:

- DESCRIPCIÓN DEL PREDIO: Parcela T-31-7-97 U.C.10403, del Distrito, Provincia de Sullana y Departamento de Piura, cuyos linderos, medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la ficha registral N° 009868 y su continuación en la Partida N° 04005142 del Registro de Propiedad Inmueble de Piura.

- CARGAS Y GRAVAMENES:
HIPOTECA.- A favor de la entidad ejecutante, hasta por la suma US\$ 16,000.00 dólares americanos, inscrita en el asiento D00003 en la ficha registral N° 009868 y su continuación en la Partida N° 04005142 del Registro de Propiedad Inmueble de Piura.

AMPLIACIÓN DE HIPOTECA.- A favor de la entidad ejecutante, hasta por la suma US\$ 68,160.00 dólares americanos, inscrita en el asiento D00004 en la ficha registral N° 009868 y su continuación en la Partida N° 04005142 del Registro de Propiedad Inmueble de Piura.

AMPLIACIÓN DE HIPOTECA.- A favor de la entidad ejecutante, hasta por la suma US\$ 151,000.00 dólares americanos, inscrita en el asiento D00005 en la ficha registral N° 009868 y su continuación en la Partida N° 04005142 del Registro de Propiedad Inmueble de Piura.

- VALOR DE TASACIÓN: Valorización para efectos de remate Ascendente a la suma de US\$ 151,000.00 (ciento cincuenta y un mil y 00/100 Dólares Americanos).

- BASE DEL REMATE: Deducido conforme a Ley, monto ascendiente a US\$ 100,666.66 (cien mil seiscientos sesenta y seis y 66/100 Dólares Americanos), equivalentes a las dos terceras partes del valor de la tasación.

- DIA, HORA Y LUGAR DEL REMATE: 12 de Julio del 2019 a horas 11:00 horas de la mañana, en el local del Tercer Juzgado Civil de Piura sito en Calle Jorge Chávez N° 289 (Al costado del Hospital Jorge Reátegui), del Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

- CONDICIONES DEL REMATE:

A) LOS POSTORES:
1. Al momento del acta de remate Oblarán (Garantía) el 10% del valor de la tasación del inmueble en efectivo, en cheque de gerencia o depósito judicial, girado a nombre del postor, es decir la suma de US\$ 15,100.00.

2. Presentarán en el acta de remate el arancel judicial por participación en remate de bien mueble, que deberán adquirir en el Banco de la Nación (Codigo 07153), indicando numero de Expediente, Juzgado y DNI/RUC (original y copia).

3. Los postores deberán apersonarse con su Documento de Identidad y copia del mismo.

4. Las personas jurídicas, por medio de sus representantes presentarán copia del RUC y vigencia de poder de quien la representará en el acta de remate.

5. Informes al teléfono 990032409.

B) EL ADJUDICATARIO:

1. A la firma del acta de remate deberá pagar los honorarios del Martillero Público más IGV, conforme a ley.

2. Deberá consignar dentro del tercer día hábil posterior a la fecha de remate en el Banco de la Nación el saldo para completar el monto ofertado, bajo acobimbenio de declararse la nulidad del remate a lo dispuesto por el artículo 741 del Código Procesal Civil.

Piura, 13 de Mayo de 2019.
Seis días

Silvia Giuliana Cupen Arce
SECRETARIA JUDICIAL

Tercer Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

SANDRA LILIANA MONTENEGRO FERNÁNDEZ
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. N° 344

P: 7570586
F: 000-7851
FP: 26-27-28 JUNIO -01-02-03 JULIO
S/ 844.84

EDICTO
TERCERA SUBASTA JUDICIAL:
Expediente N°
04104-2011-0-2001-JR-CI-04.

En los autos seguidos por BBVA BANCO CONTINENTAL contra PRIHCOR VENTAS Y SERVICIOS S.R.L., JANET MERCEDES GARCES SOLANO Y SEGUNDO JUAN BAUTISTA SNAIDER, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS. El Cuarto Juzgado Especializado en lo civil de Piura, que despacha la señora Jueza Dra. Lila Fuentes Bustamante, Especialista Legal Dra. Evelyn Del Rosario Zurita Castillo, ha dispuesto sacar a remate en SEGUNDA CONVOCATORIA el inmueble materia de ejecución:-----UBICACIÓN: Calle Arequipa y tumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Piura, con un área de 95.68: inscrito en la Partida N° 00021405, de la Zona Registral N° I, Sede Piura, oficina Registral de Piura. VALOR DE LA TASACIÓN: En la suma de US\$. 33,656.40 (TREINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTISEIS Y 40/100 DOLARES AMERICANOS) BASE DEL REMATE: Dos terceras partes del valor de la tasación menos las deducciones de Ley, la misma asciende a la suma de US\$. 16,211.16 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE Y 16/100 DOLARES AMERICANOS).

DIA Y HORA DEL REMATE: 05 de julio del 2019 a horas 10:30 de la mañana-----LUGAR DEL REMATE: Local del Cuarto Juzgado Civil de Piura, sito en Jorge Chávez N° 289 (Espalda del hospital Jorge Reátegui), Distrito, Provincia, y Departamento de Piura. LOS POSTORES: Oblaran en efectivo o en cheque de gerencia a su nombre una cantidad no menor de diez por ciento del valor de la tasación, adjuntar la tasa judicial correspondiente a la orden del Cuarto Juzgado Civil de Piura en la que deberá consignar el número de expediente, el acta procesal a realizar, Documento Nacional De Identidad y firmas. FUNCIONARIO: La diligencia de Remate estará a cargo del Martillero Público Cesar Armando Zapata Obando con número de Registro 241. CARGAS Y GRAVAMENES: 1.- HIPOTECA: (Inscrita en el asiento D00004 de la Partida N°00021405). A favor del Banco Continental, hasta por la suma de US\$. 6,500.00 Dólares Americanos. Así consta en Escritura Pública de fecha 26/02/2008, Notario Vicente Acosta Iparaguire.- 2) EMBARGO: (Inscrita en el asiento D00005 de la Partida N° 00021405). Por Resolución Judicial N° 2, de fechas 02.11.2011, expedida por el segundo Juzgado de Paz Letrado de Piura, se procede a trabajar a favor de MIBANCO- Banco de la Microempresa, hasta por la suma de S/40,000.00 Nuevos Soles, sobre las acciones y derechos que le corresponden a la demandada Janet Mercedes Garces Solano. Partes Judiciales de Fecha 22.11.2001.- 3.-) EMBARGO: (Inscrita en el asiento D00006 de la Partida N°00021405). Por resolución Judicial N° 3, de fecha 15.03.2012, expedida por el Juez del Segundo de Paz Letrado de Piura, se procede a trabajar embargo hasta por la suma de S/41,000.00 Nuevos Soles, en el proceso seguido por Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.C. contra Janet Mercedes Garces Solano, sobre ejecución Forzada de pago. Partes Judiciales de fecha 15.03.2012.- 4.-) EMBARGO: (Inscrita en el asiento D00007 de la Partida N°00021405). Por Resolución Judicial N° 03, de fecha 15.03.2012, expedidas por el Juez del Segundo Paz Letrado de Piura, en los seguidos por caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A. contra Janet Mercedes Garces Solano, sobre ejecución forzada de pago, se resuelve variar los bienes sobre los que recaerá solo sobre el inmueble inscrito en la presente partida: hasta por la suma de S/. 24,000.00 Nuevos Soles. Partes Judiciales de Fecha 15.03.2012.- 5.-) EMBARGO: (Inscrita en el asiento D0008 de la Partida N° 00021405). Por resolución Judicial N°5, de fecha 17.12.2013, expedida por el Juez del Primer Juzgado de Trabajo de Piura, se procede a trabajar embargo hasta por la suma de s/72,000.00 Nuevos Soles, en el proceso seguido por Juan Bautista Snaider. Partes Judiciales de fecha 08.01.2014. LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO será de cargo del adjudicatario conforme a la ley 28371 y el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS mas IGV.- CEL #9474-00080 Piura, 13 de mayo del 20019 3v.

EVELYN DEL ROSARIO ZURITA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA

CESAR ARMANDO ZAPATA OBANDO
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO N° 241

P: 7571978
FS: 0003802
FP: 28 DE JUNIO Y 01,02 DE JULIO
COSTO: S/ 362.40

PRIMER REMATE PÚBLICO

En autos sobre Ejecución de Garantías, seguido por BANCO DE CREDITO DEL PERU, en contra de GIOVANNA JIMENEZ ROSILLO. El Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Piura, a cargo de la Señora Juez Gloria Tatiana Panta Ordinala, y como Especialista Legal Gina Maribel Lienque Morán, según lo ordenado en el Expediente N° 00478-2018-0-2001-JR-CI-02, se dispuso la Subasta Pública del bien inmueble con la siguiente descripción:
ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ A, LOTE 31: en el distrito de CASTILLA, provincia y departamento de PIURA; con dominio de Giovanna Jimenez Rosillo, cuyas características y afectaciones, corren inscritas en la Partida P15013492 del Registro de Predios de la Zona Registral, N° I, Sede Piura
VALOR DE TASACIÓN - US\$. 28,189.40 (Veintiocho mil ciento ochenta y nueve con 40/100 Dólares Americanos).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA.-US\$. 18,792.93 (Dieciocho mil setecientos noventa y dos con 93/100 Dolares Americanos), equivalente a 2/3 del valor de tasación. DIA.- MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2019. HORA.- 3:30 P.M.

LUGAR.- CALLE JORGE CHÁVEZ N° 289, URB. CLARK (es-palda del Hospital Jorge Reátegui); Piura - Piura - Piura. AFECTACIONES.- AS. 00008: HIPOTECA.- A favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por US\$. 31,105.40 Dolares Americanos.

POSTORES.- Presentarán: A) Original de su Documento de Identidad y/o RUC, si corresponde, con documentos de representación. B) Arancel por participación en remate judicial de bienes inmuebles (Banco de la Nación), indicando el número del Documento de Identidad o RUC según postor, el Juzgado y el número de Expediente. C) Monto no menor al 10% del valor de tasación (US\$. 2,818.94 Dolares Americanos), en efectivo o Cheque de Gerencia girado a su nombre, que será devuelto a los no beneficiados.

El Adjudicatario cancelará los Honorarios del Martillero al concluir la diligencia, según D.S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por Jairzinho Jorge Arturo Arce Almirón, Martillero Público con Registro N° 347. Informes al 995904045. Piura, 10 de julio, 2019.

Abog. Norma Ruth Madrid Casariego
Secretaría Judicial
Segundo Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

Jairzinho Arce Almirón
Martillero Público
Reg. N° 347

P: 7570624
FS: 7852
FP: 01-02-03-04-06-06 JULIO
COSTO: S/ 486.00

2.- EDICTOS CLASIFICADOS

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Tambogrande, que despacha el doctor Benigno Javier Ballena Gallardo y el Especialista Legal Martín Jesús Rubio Masías que da cuenta, se ha dispuesto en el Exp. N° 00069-2018-0-2009-JP-CI-01 seguido por MARIANA DE JESUS NIMA DE RUIZ, se notifique por Edictos la Resolución N° TRES de fecha 18-06-2019, que SEÑALA REPROGRAMARSE fecha para la audiencia de actuación y declaración judicial para el día 31 DE JULIO DEL 2019, a horas 10:15 a.m. PÚBLIQUESE la presente resolución en el diario El Peruano y La República por el período de tres días hábiles consecutivos en cada uno, respetando además en su última publicación el plazo establecido en el Art. 180° del Código Procesal Civil bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararse concluido el proceso por falta de interés.

Tambogrande, 26 de Junio de 2019

Martín Jesús Rubio Masías
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado de Tambogrande
Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7572866
FS: 4461
FP: 01-02-03 JULIO
COSTO: S/ 81.00

4.- EDICTOS PENALES

EDICTO JUDICIAL

EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE SECHURA.

El Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Sechura. Juez GONZALES PADILLA. Cita y llama a la persona de ESTEBAN SERNAQUE CURO a fin tome conocimiento del proceso que se sigue mediante: Carpeta Judicial N° 00195-2018-0-JIPS, la Fiscalía

Provincial Penal Corporativa de Sechura solicita el sobreseimiento del proceso contra el imputado Santos Alberto Viera Yarleque, como presunto autor del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de lesiones culposas, mediante RESOLUCIÓN N° 07: se resuelve: PROGRAMAR LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR DE SOBRESEIMIENTO, consecuentemente CITESE A LOS SUJETOS PROCESALES, para el día TRES DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, a horas DOS Y QUINCE DE LA TARDE, la misma que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado de Investigación Preparatoria de Sechura. Esp. MENDOZA CORDOVA.

PUB. 28 JUNIO 01-02 JULIO

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACAIPAMPA. EXP. 22-2019-CI-JPL seguido por ADRIANO ARNALDO CALLE CALLE quien solicita Rectificación de la Partida de Matrimonio de sus fallecidos padres, signada con el N° 23, expedida por el Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca; por cuanto la citada partida presenta omisiones tanto en el margen izquierdo como en el cuerpo principal del acta, en el extremo de haber registrado el nombre del conyuge como Eduardo Calle, omitiendo el segundo prenombre y apellido materno, cuando lo correcto es EDUARDO ARISTIDES CALLE CHUMACERO; De igual forma, haber omitido en el margen izquierdo el primer prenombre y el apellido materno de la conyuge, apareciendo como Alicia Calle C. y en el cuerpo principal de la partida omite su apellido materno, apareciendo como Blanca Alicia Calle, cuando su nombre y apellido correcto es BLANCA ALICIA CALLE CORDOVA; además, omite consignar la firma ni sello del registrador de la época. RES. 01 resolvió: SEÑALAR FECHA DE AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL para el día 10-07-2019 a las 09:00 a.m.

Juez (S): Silvia Noé Farfan
Secretaria Judicial: Cynthia Vanesa Vives Pizarro
PUB. 02-03-04 JULIO

CRONOGRAMA DE RECEPCION DE EXPEDIENTES PARA CUSTODIA DEL ARCHIVO CENTRAL

La Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación de la Corte Superior de Justicia **INFORMA** a los órganos jurisdiccionales que el área del Archivo Central de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 1273-2018-P-CSJP/JPJ sobre "Procedimiento para la Recepción de Expedientes Judiciales en el Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Piura", inicia la segunda fase de recepción de expedientes para su custodia en forma definitiva para el presente año judicial conforme al siguiente cronograma:

Órgano Jurisdiccional:	Piura
Juzgados de Paz Letrados Juzgados Especializados de Familia	Fecha Recepción: 08 de Julio del 2019. Fecha Verificación: 09 y 10 de Julio del 2019. Fecha Subsanación: 10 de Julio del 2019.
Órgano Jurisdiccional:	
Juzgados Especializados Laborales y Civiles	Fecha Recepción: 10 de Julio del 2019. Fecha Verificación: 11y 12 de Julio del 2019. Fecha Subsanación: 12 de Julio del 2019.
Órgano Jurisdiccional:	
Juzgados Penales NCPP y/o Liquidador Salas Especializadas Penales Salas Especializadas Superiores Laborales, Civiles	Fecha Recepción: 12 de Julio del 2019. Fecha Verificación: 15y 16 de Julio del 2019. Fecha Subsanación: 16 de Julio del 2019.
Órgano Jurisdiccional:	Descentralizados
Juzgados de Castilla	Fecha Recepción: 16 de Julio del 2019. Fecha Verificación: 17y 18 de Julio del 2019. Fecha Subsanación: 18 de Julio del 2019.
Órgano Jurisdiccional:	
Juzgados de Catacaos	Fecha Recepción: 18 de Julio del 2019. Fecha Verificación: 19y 22 de Julio del 2019. Fecha Subsanación: 22 de Julio del 2019.
Órgano Jurisdiccional:	
Juzgados de Chulucanas	Fecha Recepción: 22 de Julio del 2019. Fecha Verificación: 23 y 24 de Julio del 2019. Fecha Subsanación: 24 de Julio del 2019.

Se comunica que las dependencias descentralizadas de Paita, Tambogrande y Sechura serán consideradas excepcionalmente para el mes de Noviembre atendiendo a que con la implementación de la **Red WAN**, a partir de dicha fecha se podrá trabajar los expedientes remitidos mediante Sistema con ingresos al Sistema de Archivo Central.

Se les exhorta a la remisión de los expedientes conforme los siguientes requisitos:

- ❖ Los expedientes deben poseer mandato judicial de **ARCHIVO DEFINITIVO** descargado en SIJ
- ❖ Un Oficio donde se indique la numeración de guías generadas en SIJ adjuntar al oficio dos copias de guías adicionales.
- ❖ Expedientes sin depósitos judiciales originales, ni copias, o escritos o cédulas de notificación sueltos no cocidos.
- ❖ Expedientes debidamente cocidos y foliados.
- ❖ Cada paquete con su guía y formados de 20 a 30 cm de altura.
- ❖ Sin ningún bien que deteriore su conservación como grapas, fasteners, clips y cualquier otro elemento que pudiera afectar la conservación del expediente.
- ❖ Coordinar traslado con los administradores de los juzgados a su cargo según cronograma.
- ❖ Expedientes para su **REINGRESO** derivados por el Archivo Central para resolver otros casos, se enviarán en oficio diferente, en paquete distinto, debidamente cocidos y foliados. De ingresar un expediente que corresponde a REINGRESO en paquetes que ingresan por primera vez se observará todo el paquete procediendo a su devolución.

Asimismo, se informa que los expedientes que no cumplan los requisitos **no serán admitidos**.